



20 de Agosto del 2009

M en C. Alfonso Flores Ramírez,
Presidente del Comité Nacional Coordinador del Convenio de Estocolmo
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas
SEMARNAT

Presente:

Como miembros del Comité Nacional Coordinador del Plan Nacional de Implementación del Convenio de Estocolmo, le hacemos un urgente llamado para que se incluya en la agenda y presupuesto de trabajo correspondiente al próximo año, la realización del **Plan Nacional de Acción sobre Comunicación y Participación Ciudadana**, que cumpla con el compromiso contraído en el Art. 10 del Convenio de Estocolmo "Información, sensibilización y formación del público".

Le pedimos que se realicen las solicitudes formales necesarias ante las instancias competentes, sea la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia de Semarnat, entre otras, para la realización de dicho Plan y de los compromisos adquiridos en el Art 10 del Convenio de Estocolmo, mediante un proceso incluyente y transparente y en consulta con las organizaciones que hemos trabajado en este tema.

Se van a cumplir dos años de haberse terminado el Plan Nacional de Implementación (Oct. 2007), y seis años desde que se ratificó por el Senado el Convenio de Estocolmo (3 Dic. 2002) por lo que sus disposiciones se convirtieron en ley nacional, por lo que resulta inadmisibles que no se haya realizado el Plan Nacional de Acción sobre Comunicación y Participación Ciudadana y se aplique los compromisos del Art. 10. Este rezago limita seriamente el cumplimiento efectivo del Convenio de Estocolmo en la parte precisamente que se refiere al ejercicio de los derechos de participación ciudadana, de los derechos de información sobre los riesgos de los COPs y sus alternativas, el modificar las prácticas de consumo y tener acciones preventivas para prevenir la exposición a COPs, la elaboración y aplicación de programas de formación y sensibilización del público, especialmente para mujeres, niños, y población más desprotegida y cooperar con las autoridades para su cumplimiento y vigilancia, entre otras acciones.

Esperando se nos informe a la brevedad la instancia que será responsable de la elaboración de dicho plan y se le asignen los recursos correspondientes para el ejercicio del próximo año, reiteramos nuestro compromiso a seguir trabajando para el pleno cumplimiento del Convenio.

Atentamente

M en C Fernando Bejarano G
Director RAPAM- CAATA

ccp Dr. Mauricio Limón Aguirre Subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, Semarnat.
ccp M en C Mateo A. Castillo Ceja Titular de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia, Semarnat

ccp Berta Helena de Buen Dra Gral Adjunta de Participación y Atención Ciudadana

ccp M en I Alberto Villa Aguilar. Director de Materiales y Residuos Peligrosos,

ccp Ing. Jesús López Olvera Subdirector de Movimientos Transfronterizos,

ccp. Integrantes ONGS del Comité Nacional de Coordinación del Convenio de Estocolmo: René Córdoba, Sandra Martínez, Maité Cortés, Mónica Jassis, Lorenzo Bozada.

Amado Nervo 23, int 2, Col. San Juanito, Texcoco, Edo de México CP 56121 Tel Fax (595) 95 4 7744